

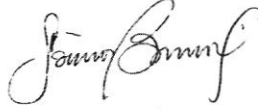
REFERENCIA: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: DERLY YOHANA DAZA PABON

DEMANDADO: YILMER SNEIDER MORENO, FRANCY YUCELLY MORENO, los niños L. M. MORENO DAZA, D. M. MORENO DAZA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALVARO MORENO VARELA.

RADICACIÓN: 15299-31 84-001-2023-00030-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso sin que la Alcaldía de San Luis de Gaceno haya dado respuesta a petición. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Para dar continuidad al trámite, se fija el once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) para adelantar audiencia, por la plataforma LIFESIZE.

Por secretaría remítanse los enlaces correspondientes.

Se advierte a las partes que su inasistencia a la audiencia generará consecuencias procesales y la imposición de multa de cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 010 del doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria